

REAFIRMACIONES TERRITORIALES La herencia del proceso de construcción nacional

Agustina Solera

Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Resumen

El proyecto de nacionalización de fines de siglo XIX, utiliza al “Pueblo” como referente de “Unidad Nacional” y promueve la necesidad de delimitar el territorio de dominación del Estado en un proceso de cohesión interna. La integración territorial se garantiza mediante la posesión formal de los lugares, la reivindicación de propiedad, y la constitución en áreas de reserva para el futuro.

El presente ensayo se propone observar en la historia, desde una mirada crítica, el proceso de configuración territorial del actual Parque Nacional Lanín (en la región Norpatagónica), en el contexto de construcción de un Estado nacional homogéneo; y el resurgimiento, en el presente, de la voz de los silenciados y omitidos durante aquel proceso histórico.

Con la finalidad de alcanzar este propósito, se describe aquí la secuencia histórica de operaciones ligadas al territorio que se inician con la apropiación (tras la posesión formal la tierra), el relevamiento y descripción (de tierras fértiles y vírgenes, negando la existencia de pueblos originarios), la conservación (mediante la creación del Parque Nacional, que garantiza el cuidado de la naturaleza y preservación).

En el presente, desafiando aquella negación, las comunidades retornan a sus territorios ancestrales en un proceso de reafirmación identitaria y territorial (re-territorialización).

Palabras clave: Estado, Identidad, Territorio, Nación.

¿Disolución del orden colonial? La creación de un nuevo orden homogéneo

El *factor territorial* tiene singular importancia en el proceso de *construcción de identidades nacionales*. Desde la colonia hasta el presente, las formas de apropiación y uso de la tierra han definido las formas sociales y políticas de América Latina. Tras la disolución del orden colonial emergen las discusiones sobre la tenencia de tierra, los sistemas de acaparamiento y los debates de fronteras en el contexto de América Latina. (Delich: 1979). Se advierte así, una nueva forma de colonialidad cuya lógica “... impone el control, la dominación y la explotación [...] tras el discurso de la salvación, el progreso, la modernización y el bien común” (Mignolo, 2007: 32).

Las nuevas naciones latinoamericanas se constituyen sobre la base de esa idea de colonialismo como un “nuevo patrón de poder mundial” de dominación (Quijano: 2000), mediante la subalternización de las diversas poblaciones involucradas. Con el fin de las administraciones coloniales se excluye una parte de la población mediante la homogeneización, desde una perspectiva eurocéntrica.

En la Argentina, el proceso de construcción nacional se lleva adelante mediante la apropiación de las tierras con la conquista y el exterminio de las poblaciones que las habitaban originariamente, homogenizando al pueblo nacional con el objetivo de constituir un Estado-nación bajo un modelo de civilización cuyo ejemplo y aspiración es el europeo.

Se niega, de esta manera, el reconocimiento de otras identidades que ya habitaban el territorio, entre ellas campesinos, indígenas, gauchos, morochos y negros. Esta invisibilización se describe como "colonización del ser" consistente en generar la idea de que determinados pueblos no son parte de la historia. "... bajo la historia europea del descubrimiento están las historias, las experiencias y los relatos conceptuales silenciados de los que quedaron fuera de la categoría de seres humanos, de actores históricos y de entes racionales" (Mignolo, 2007: 30).

La afirmación de la soberanía legítima, la ocupación y el dominio sobre el espacio desierto (vacío), que significa ausencia de asentamientos "blancos" (Barbetta, 2012) y que da cuenta de la no aceptación de concebir como "pueblos originarios" a los grupos que lo habitaban inicialmente. La expansión del Estado y apropiación de territorios alejados y en peligro de ocupación por "otros", mediante estrategias militares de sometimiento, logra desestructurar los espacios habitados por "indígenas".

Ampliación de fronteras y formación de los territorios nacionales

La región patagónica está históricamente ligada a la construcción de la Argentina como nación. A partir de 1880, con la implementación del proyecto de organización nacional de centralización política, militar y cultural del ochenta, comienza a consolidarse la Argentina moderna con la invasión militar sobre los últimos territorios en los que aún habitaban sus pueblos originarios más próximos a la cordillera, luego de continuos desplazamientos.

Hasta entonces algunas de las poblaciones indígenas coexistían con los criollos, los españoles y sus descendientes de la época colonial, con las poblaciones de origen africano y con las nuevas migraciones de españoles e italianos que venían como asalariados o colonos agrícolas (Giarracca: 2010). Entre los tratados con la corona y la formación de las repúblicas, se habían logrado fortalecer las identidades territoriales Mapuche y su integración como pueblo, proceso que concluyó con la formación de las repúblicas, tanto argentina como chilena, a partir de la declaración de sus independencias (Díaz: 2002).

La región patagónica se plantea como un territorio para ser conquistado, ocupado y apropiado por el Estado argentino en contra de los "enemigos de la nación" (Díaz: 2002,4).

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la inserción del país en el mercado internacional hace necesaria la ampliación de las fronteras productivas como también la del poder del Estado, situación que deriva en la "urgencia de conformar un sistema de dominación estable, que permitiese imponer el "orden" y asegurar el "progreso" con la preservación del sistema" (Bandieri: 2000,5).

Esto significa que el motivo de la conquista, además del argumento ideológico, estuvo ligado a intereses de los sectores dominantes, frente a la alta demanda europea de lanas y carnes que exigía la incorporación de nuevas tierras para incrementar la producción.

La consecuencia de la conquista fue la abundancia en la oferta de tierra como recurso básico de producción, y con su éxito se afirma la soberanía nacional sobre los territorios de la cordillera, lo que hace necesaria una política de organización de las nuevas tierras apropiadas por el Estado nacional (Bandieri: 2000).

En la Argentina, el Estado nacional se reserva su carácter de propietario y administrador directo de los territorios adquiridos en combinación con los particulares (Díaz: 2002). La concentración de la tenencia de tierra en grandes latifundios permite el control de los recursos naturales y la explotación del trabajo, por lo tanto permite el control de la economía.

Nacionalización de la Patagonia: relevamiento y descripción de los nuevos territorios

El acelerado proceso de reparto conlleva la necesidad de desarrollar tareas de relevamiento y cartografía de la región. Los exploradores de fines del siglo XIX la describen como "lugar de las posibilidades plenas" y la nombran la "Suiza argentina" (Navarro, 2007: 34). Las riquezas incluyen altas cumbres, cuencas lacustres y valles "ricos, fértiles y saludables" para el establecimiento de "comunidades prósperas". El significado de desierto ya no es el de terreno árido, sino que se asocia a la idea de lugar virgen, nunca antes habitado. En definitiva, la cordillera norpatagónica se destaca, a partir de ese momento, como una región con singulares características, despoblada, próspera y rica en recursos naturales, descripción que se mantiene aún en la actualidad.

Más adelante, con la emergencia de la Argentina como una de las áreas prósperas dentro del mercado mundial (con el predominio de una agricultura de exportación), se impulsa una masiva migración europea de "colonos" al interior del país y se establece un nuevo orden a partir de un modelo europeo que termina por invisibilizar la diversidad y visualizar a la población argentina como blanca.

La posterior incorporación de los pueblos originarios significa su subordinación y el abandono de sus modos de vida, la lengua y costumbres ancestrales. La idea de raza que precisa Quijano (2000) con origen en la conquista permite legitimar las relaciones de dominación, entre dominantes y dominados, muy notoria tras la sanción de la Constitución Nacional al alentar fuertemente la inmigración europea sin restricciones.

La creación de parques nacionales y el control de los territorios

El proyecto de parque nacional proviene de la iniciativa estadounidense que data de 1872 y que buscaba encontrar en las bellezas naturales "las razones de la propia identidad" (Navarro, 2007: 288). El "Proyecto del Parque Nacional del Sud" forma parte de un proyecto de desarrollo integral del área cordillerana norpatagónica. Su creación permite al Estado nacional delimitar un espacio territorial con el carácter político

de Territorio Nacional. El propósito principal se fundamenta en la idea de conservación, a través de políticas de explotación racional de los recursos naturales, y permite el desarrollo como zona turística. La creación de los parques nacionales en las primeras décadas del siglo XX (en el marco del nacionalismo conservador de los años treinta) es una herramienta estatal de ocupación e integración territorial, su valor radica en la necesidad de nacionalizar la frontera andino-patagónica, por lo tanto la conservación de la naturaleza, tal como afirma Valverde “fue un objetivo secundario –o cuanto menos respondió a una concepción subsidiaria del proceso de ocupación territorial– que solo con el paso del tiempo y con la evolución de los objetivos de la institución, comenzó a adquirir un rol relevante” (Valverde: 2011, 193).

La Dirección de Parques Nacionales se funda en el año 1934 y marca un hito en el desarrollo de la región cordillerana que desde entonces ha ejercido un rol clave en el desarrollo regional. La ocupación mediante la creación de Parques Nacionales es, desde entonces, uno de los procesos de control de los territorios indígenas luego de concluida la conquista militar (Díaz: 2002).

El Parque Nacional Lanín

El Parque Nacional Lanín se crea en el año 1937 como respuesta a una estrategia de ocupación de territorios de frontera basada en el desarrollo de villas de actividad principalmente turística.

La propiedad territorial es legitimada en beneficio de grandes terratenientes. Las poblaciones preexistentes se incorporan como zonas de “reserva” y se les permite el desarrollo de diversas actividades productivas (Carpinetti, 2006: 40). Como contrapartida, las poblaciones indígenas que habitan el área, no reciben ningún tipo de reconocimiento en carácter de pueblos preexistentes. Se les otorgan permisos precarios de ocupación y pastaje (PPOP) supeditados al pago de un canon anual y que caducan con la muerte del titular. Dentro del Parque habitan siete comunidades mapuches y otras tres están fuera del límite aunque tienen sus campos de veranada ganadera dentro de este. Los pobladores mapuches son pequeños crianceros, actividad que representa una de sus principales fuentes de ingresos. La mayoría de las familias son pequeños productores, criadores de ganado ovino y caprino, huertas familiares y, en algunos casos, pequeñas producciones de frutas finas. También es tradicional el rubro forestal, con actividades de extracción de leña y pocos casos de extracción de madera en pie con planes de manejo forestal. Debido a la desprotección y a la falta de políticas hacia el pequeño productor en áreas protegidas, las fuertes restricciones provocaron el deterioro de las condiciones productivas de subsistencia y las escasas alternativas de empleo e ingresos (Raventós: 2003).

Los nuevos espacios de diálogo: el co-manejo

Los derechos de las comunidades dentro de las áreas protegidas comienzan a ser reconocidos a nivel mundial de manera creciente. A partir de reformas jurídicas a nivel nacional, la Administración de Parques

Nacionales reconoce los derechos indígenas en las áreas protegidas bajo su jurisdicción y garantiza, a través del co-manejo, la participación de las comunidades indígenas.

Los cambios realizados por Parques Nacionales en las políticas de “asentamientos humanos” favorecieron la construcción de una relación diferente entre esta institución estatal y las poblaciones que habitan bajo su jurisdicción, en pos de lograr acuerdos consensuados de permanencia de población humana y del uso ganadero, y las actividades a llevar a cabo como el caso del turismo.

Se trata de un espacio de diálogo donde se encuentran las comunidades con los actores del Parque Nacional Lanín para la toma conjunta de decisiones concernientes al manejo, derechos, responsabilidades y gestión de los recursos naturales de las comunidades mapuche asentadas en las tierras bajo jurisdicción de la APN (FAO/OAPN: 2007).

Reafirmaciones territoriales. El barrio intercultural “comunidad de cambio”

La herencia de aquella ocupación se pone de manifiesto hoy en los conflictos y reclamos territoriales de los pueblos originarios. El Pueblo Mapuche busca el fortalecimiento de su identidad como pueblo originario mediante la autogestión, los consensos y la articulación con algunos sectores sociales a través de prácticas interculturales.

El proyecto de Barrio Intercultural se incluye en este contexto histórico de lucha por la reparación histórica al despojo territorial ejercido sobre la Comunidad Mapuche Curruhuinca (1), y se desarrolla en tierras históricamente reclamadas por la Comunidad ubicadas dentro del ejido municipal de San Martín de los Andes, en la ladera del Cerro Bandurria y al norte del centro histórico.

Cabe mencionar que la ciudad se establece en el valle situado en la cabecera este del lago Lácar, en el actual Parque Nacional Lanín, el 4 de febrero de 1898 como la última ciudad patagónica de la campaña militar. Nacida como un destacamento militar, asume el papel político de incrementar la presencia de instituciones del Estado en la región Patagónica y en la zona de frontera en particular (Comisión del Centenario: 1999).

Las tierras del Lote 27, Colonia Pastoril Maipú, bajo jurisdicción de Parque Nacional Lanín y cedidas en comodato al Ejército Argentino desde el año 1943, son restituidas mediante una Ley Nacional (2) a la Comunidad Mapuche Curruhuinca el 30 de noviembre de 2011.

El proyecto del Barrio nace de la articulación y el apoyo mutuo de dos pueblos culturalmente diferentes, marginados e invisibilizados, en una alianza para reivindicar sus reclamos. Los actores sociales involucrados son los “Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna”, una asociación civil conformada en abril del año 2004 por un grupo de ciudadanos sin vivienda en reclamo ante la emergencia habitacional, y por la Comunidad Mapuche Curruhuinca. Ambos “pueblos” aúnan sus voces con el doble objetivo de obtener la restitución territorial del Lote 27 a la Comunidad y la creación de un barrio intercultural de “propiedad comunitaria” para ambos pueblos como solución al acceso a la vivienda de los sectores más vulnerables de

la sociedad. Esta forma de vinculación abre la posibilidad de establecer nuevas maneras de habitar el territorio desde la interculturalidad, validando otras perspectivas y cosmovisiones no occidentales, cuyos aspectos se manifiestan con relación a la tierra, la salud, la educación, etcétera (3).

Conclusiones

En primer lugar, a partir de las experiencias relatadas, considero de fundamental interés propiciar la reflexión atendiendo a los encuadres que se van construyendo desde la periferia latinoamericana, para avanzar en construcciones coherentes y más próximas a estos contextos.

Es necesario encontrar nuevos conceptos y un nuevo lenguaje que dé cuenta de la complejidad de las jerarquías de género, raza, clase, sexualidad, conocimiento y espiritualidad (Castro-Gómez, Grosfoguel: 2007) con nuevas formas de pensamiento más allá del paradigma de la ciencia social eurocéntrica que hemos heredado del siglo XIX, para pensar desde la diferencia y hacia la constitución de mundos locales y regionales alternativos. Resulta a la vista que tras la Colonia, con la formación de los Estados nacionales tal como refieren los autores de la Teoría Crítica latinoamericana, no ha habido en América Latina un proceso de ruptura y descolonización sino la transición hacia una nueva forma de colonialismo desde la que se continúan ejerciendo múltiples relaciones de dominación (raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género) a través de un modelo hegemónico global de poder, que excluye a una parte de la población mediante la homogeneización.

En segundo lugar, y en relación con los procesos históricos de construcción nacional y de reafirmación identitaria y territorial, esta posición crítica ha hecho énfasis en la identificación del Estado con una sola comunidad étnica (la élite hegemónica) que impone una idea de nación sobre el resto y que margina y oculta a otras comunidades (ejemplificadas en este texto con la Comunidad Mapuche). Resulta fundamental para el Estado que todos sus ciudadanos formen parte de esa nación, que sus límites coincidan con los de sus fronteras, sus leyes, su gobierno, su bandera. Pero cabe preguntarse en este sentido ¿qué sucede con los Pueblos-Naciones sin Estado o con aquellos que poseen identidades culturales, políticas e históricas diversas? Se puede afirmar con la historia que los desencuentros se producen cuando el control ejercido por el Estado permanece en manos de solo un grupo y persigue determinados intereses sin contemplar los intereses de otros.

La siguiente cuestión que se plantea a modo de reflexión, es la identitaria. La identidad cultural es “la coexistencia, en un espacio físico, de una diversidad de identidades (étnicas, regionales, nacionales, de clase, religiosas, de género y de edad, etc.), muchas veces entremezcladas y en conflicto (Albó, 1988; Walsh, 1999)” (Mignolo: 2001, 179), aunque desde una perspectiva de “identidad Latinoamericana” pareciera que la única condición común de los pueblos de América Latina es la de excolonias.

Lo identitario, en los procesos de homogeneización para la construcción de la Nación argentina, se observa en aquel ideal estético y social ligado a la región cordillerana de comarcas que recuerden a las villas alpinas

que los propios pioneros describen como “Suiza Argentina”. Este ideal permanece vigente aún hoy en el imaginario social, pero solo representa verdaderamente a un sector de la sociedad. Por tal motivo una mirada desde la interculturalidad puede ser el camino para la búsqueda de nuevas identidades más sinceras e inclusivas.

Por último quisiera hacer referencia a las experiencias situadas del presente, ejemplificadas aquí con el barrio intercultural “Comunidad de Cambio”. La ciudad acoge a los grupos marginados, silenciados, ignorados y permite además el encuentro con “otros” marginados, situación que se da en escenarios de pobreza. Me refiero a situaciones de pobreza a partir de la definición relacional que realiza Irene Vasilachis de Gialdino, que concluye en que “las personas pobres son aquellas que se ven sometidas a un entramado de relaciones de privación de múltiples bienes materiales, simbólicos, espirituales y de trascendencia, imprescindibles para el desarrollo autónomo de su identidad esencial y existencial” (Vasilachis: 2007: 12).

A partir de esto, vale la pena cuestionarse ¿es posible reconocer en otras voces el tenor gnoseológico de sus prácticas culturales, con miras a rescatar formas de conocimiento alternativas, negadas o silenciadas, contestatarias a la perspectiva actual?, ¿de qué modo estos posibles reconocimientos permiten (u obstaculizan) la generación de acuerdos, indispensables para la experiencia de encuentro intercultural?

Encuentro que las prácticas interculturales con relación al hábitat, como el “Barrio Intercultural Comunidad de Cambio”, pueden proporcionar un espacio de reflexión muy importante para abordar problemáticas desde una perspectiva crítica a partir de una mirada sensible de lo que allí sucede.

Se plantea entonces el desafío de comprender cómo se manifiesta la articulación de culturas y conocimientos diferentes, integradas a partir del reconocimiento y valoración del “otro” con pensamientos, voces, saberes, prácticas y cosmovisiones que desde la diferencia abren la posibilidad para la descolonización y la edificación de sociedades más equitativas y honestas.

Notas

(1) Kurvwigka (Curruhinca) es uno de los lof dentro de la Comunidad Mapuche. El lof Mapuche es la forma básica de organización social del pueblo, consistente en un clan familiar o linaje que reconoce la autoridad de un Lonco (Cacique).

(2) Ley N.º 26.725.

(3) <<http://vecinossintecho.blogspot.com.ar/>>.

Bibliografía

Bandieri, S. (2000), “Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia”, en Lobato, Mirta (directora), *Nueva Historia Argentina: El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana.

- Barbetta, P. (2012), *Ecologías de los saberes campesinos: más allá del epistemicidio de la ciencia moderna*. Reflexiones a partir del caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina, Buenos Aires, CALSCO, Colección Becas de Investigación /Serie Digital.
- Carpinetti, B. (2007), *Estudio de caso. Una experiencia intercultural de co-manejo entre el Estado y las Comunidades Mapuches en el Parque Nacional Lanin, Argentina*, Programa FAO/OAPN, Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres [en línea]. Disponible en: <<http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2007/casarg.pdf>>.
- Castro-Gómez, S. y R. Grosfoguel, (2007), "Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico", en Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores, pp. 9-23.
- Comisión del Centenario y fundación San Martín de los Andes (1999), *El libro de los 100 años*, San Martín de los Andes, Publisher.
- Delich, F. (1979), *Las condiciones sociales de la democracia*, Crítica y Utopía, Latinoamericana de Ciencias Sociales N.º 1 [en línea]. Disponible en: disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20130529050401/delich.pdf>>.
- Delich, F. (2004), *Repensar América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Díaz, R. (2002), *Estrategias de ocupación y control del territorio del pueblo originario mapuche: el caso del Parque Nacional Lanín desde una perspectiva histórica*, Proyecto CLASPO "Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective", Universidad de Texas, Subred Indígena, Neuquén [en línea]. Disponible en: <<http://www.era-mx.org/biblio/politica/Diaz20002.pdf>>.
- Díaz, R. y J. Villarreal (2010), "Teoría y práctica intercultural: políticas públicas y estrategias interculturales originarias para una articulación con identidad", *REP - Revista Espaço Pedagógico*, Vol. 17, N.º 2, Passo Fundo, pp. 189-210.
- Giarracca, N. (2010), "Cambiar de espejo: mirarnos en América Latina. Reflexiones, desde la Argentina, inspiradas en las entrevistas al Dr. Noam Chomsky", en Maldonado y Meyers (eds.), *Indigenius Americas: Voices of resistance*, San Francisco, City Lights Publishers.
- Lazzari, A. (2007), "Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa", *Revista Quinto Sol* N.º 11, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, pp. 91-122.
- Ley Nacional N.º 26.725 [en línea]. Disponible en: <<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dsecretaria/Leyes/26.725.pdf>>.
- Navarro, P. (2007), *Paisajes del Progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, Educo.
- Mignolo, W. (2007), *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa.

- Mignolo, W. (2001), *Descolonización epistémica y ética. La contribución de Xabier Albó y Silvia Rivera Cusicanqui a la reestructuración de las ciencias sociales desde los Andes*, Humanitas, Portal temático en Humanidades, Revista. Venezolana de Economía y Ciencias Sociales vol. 7 N.º 3 (sept.-dic.), pp.175-195.
- Quijano, A. (1997), "Estado-nación, ciudadanía y democracia: Cuestiones abiertas", en Helena Gonzáles & Haidulf Schmidt (comps.), *Democracia para una nueva sociedad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- O'Donnell, G. (2004), "Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para la discusión", en *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*, Buenos Aires, Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara.
- Raventós, A. Pérez (2003), *Una nueva relación en el Parque Nacional Lanín: El Comité de Gestión del Co-manejo con determinación Mapuche*. Informe de investigación. Proyecto comparado sobre políticas públicas Neuquén Subred-Indígena, CLASPO.
- Raventós, A. Pérez. (2003), "Los recursos en áreas protegidas: co-manejo entre Parques Nacionales y el pueblo originario mapuche", *LEISA Revista de Agroecología* [en línea]. Disponible en: <www.agriculturesnetwork.org>.
- Vallejos, C. (2009), "Mujeres al margen. Aporte al estudio de las mujeres campesinas desde las teorías poscoloniales y los estudios de la subalternidad", *Sociedad Hoy*, N.º 17, Chile, Universidad de Concepción, pp. 129-141.
- Valverde, S. (2010), "Territorios, procesos socio-espaciales y territorialidad. Demandas territoriales del pueblo Mapuche en área Parques Nacionales", *Avá Revista de Antropología*. N.º 17, Universidad Nacional de Misiones.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007), "El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales", *Forum. Qualitative Social Research* Volumen 8, N.º 3.

Artículo recibido el 20/07/14 - Evaluado entre el 21/07/14 y 31/08/14 - Publicado el 21/09/14